



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de abril de 2002

Expediente N° 1.310/01

RES. D. Cs. Ex. N° 065/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Sergio Alberto Llanos – L.U. N° 207.829;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y la aplicación de disposiciones reglamentarias en vigor;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

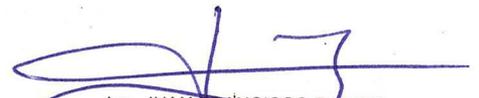
ARTICULO 1º: Prorrogar el plazo para rendir la prueba complementaria exigida por la Res. D. Cs.Ex. N° 002/02 para obtener equivalencia en la asignatura “Introducción a la Matemática” de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, hasta el próximo Turno Extraordinario de Mayo al alumno Sergio Alberto Llanos – L.U. N° 207.829.

ARTICULO 2º: Disponer la toma de razón y registro por el Departamento de Alumnos y la publicación de la presente en Cartelera N° 3. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS